

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 24 ABR. 2019

DECRETO D.E.M. N° 1161-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

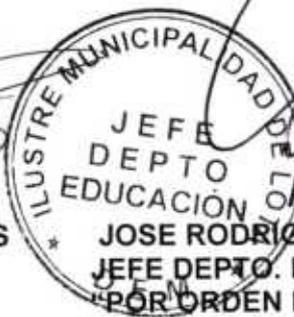
**DECRETO:**

**1.-REGULARÍCESE** a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, cometido funcional, para participar en Invitación a Reunión de Mesa Regional de Educación Artística, el día 05 de Abril de 2019, desde las 10.30 horas, en las Oficinas de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicado en Cochrane N° 1064, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo